

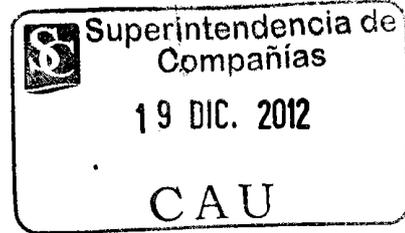
T.60926

3.

12/0

Quito, a 16 de noviembre de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de **ARQUSDEI CONSTRUCCIONES S.A.**, me permito comunicar a ustedes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, las siguientes cesiones y transferencia de acciones:

- La accionista **MARJORIE RAQUEL ALVARADO ORTEGA**, con cédula de ciudadanía No. 092019027-9 de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder la totalidad de sus acciones, es decir, 600 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una por un valor de USD. \$ 600 DOLARES AMERICANOS a favor del señor **GONZALO HERIBERTO DIAZ DELGADO**, con cédula de ciudadanía No. **0601678493**.
- El accionista **HERNANDO MURILLO WILLS**, con cédula de ciudadanía No. 171964923-6 de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder la totalidad de sus acciones, es decir, 600 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una por un valor de USD. \$ 600 DOLARES AMERICANOS de la siguiente manera:
 - a) 400 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una por un valor de USD. \$ 400 DOLARES AMERICANOS a favor del señor **GONZALO HERIBERTO DIAZ DELGADO**, con cédula de ciudadanía No. **0601678493**.
 - b) 200 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una por un valor de USD. \$ 200 DOLARES AMERICANOS a favor del señor **ROBERTO XAVIER BETANCOURT SALTOS**, con cédula de ciudadanía No. **170489781-6**.

La inversión que realizan los Cesionarios es directa y ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.



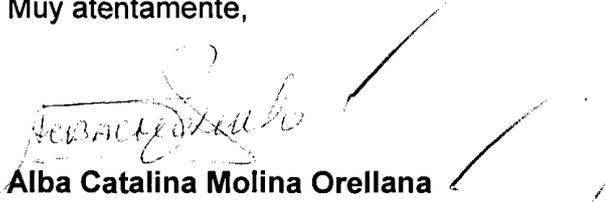
*Transferencia
registrada*

20 DIC. 2012

Además, solicito se me confiera una CERTIFICACIÓN en la que conste la NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,



Alba Catalina Molina Orellana
GERENTE GENERAL
ARQUSDEI CONSTRUCCIONES S.A.
C.C. 0102008174